

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 2.397/2023

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, aprobó inicialmente el primer expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito, en sesión ordinaria, celebrada el 21 de abril del 2023. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 82, de 3 de mayo del 2023, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación inicial del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de crédito con el siguiente resumen

por Capítulos:

GASTOS	
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	1.854.823,95 €
Capítulo I: Gastos de personal	500.000,00€
Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	54.823,95 €
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.300.000,00 €
TOTAL GASTOS	1.854.823,95 €

INGRESOS

MAYORES INGRESOS	1.854.823,95 €
Capítulo VIII: Activos financieros	1.854.823,95 €
TOTAL INGRESOS	1.854.823,95 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 31 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Rafael Llamas Salas.